Gobernación II Dpto. San Pedro
Tel. (0342) - 222 495 - e-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

Resolución Nº 3923 **/2018.**

QUE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA LLAMADO Y QUE CREA E INTEGRA EL COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES Y EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTA Nº08 /18, "CONSTRUCCION, REFACCION Y REMODELACION UNIDAD DE SALUD FAMILIAR EN DIFERENTES DISTRITOS DEL DPTO.".-

San Pedro de Ycuamandyyú, 24 de octubre de 2018.-

VISTO: el Memorándum UOC Nº 58, de fecha 23 de octubre de 2018, del C.P. Jorge Sanabria, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, solicita la aprobación del PBC y la autorización correspondiente a fin de iniciar el proceso de llamado por **Concurso de Oferta Nº 08/18**, denominado **"CONSTRUCCION, REFACCION Y REMODELACION UNIDAD DE SALUD FAMILIAR EN DIFERENTES DISTRITOS DEL DPTO",** y conforma el Comité de Apertura de Sobres y Ofertas y el Comité de Evaluación de Ofertas, conforme a los Artículos 23º y 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el marco del llamado.

Que, la mencionada adquisición se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 con el **Nº 353454** y cuyo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria ya fue emitido por el Departamento de Presupuesto.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2419/04;

EL GOBERNADOR DEL

SEGUNDO DEPARTAMENTO SAN PEDRO

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, para el llamado por **Licitación Por Concurso de Oferta Nº 08/18.-**

Art.2º.- Autorizar el llamado por **CONCURSO DE OFERTA Nº 08/18**, denominado **"CONSTRUCCION, REFACCION Y REMODELACION UNIDAD DE SALUD FAMILIAR EN DIFERENTES DISTRITOS DEL DPTO",** conforme a lo mencionado en el considerando de la presente resolución y a las disposiciones establecidas para el efecto.-

Art.3º.-. Crear el Comité de Apertura de Sobres para el llamado por **CONCURSO DE OFERTA Nº 08/18**, denominado **"CONSTRUCCION, REFACCION Y REMODELACION UNIDAD DE SALUD FAMILIAR EN DIFERENTES DISTRITOS DEL DPTO" con las siguientes personas:**

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
C.P. Jorge Antonio Sanabria Santacruz	Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones
Prof. Néstor Ramírez	Secretario de Obras Publicas

Art.4º.- Integrar el Comité de Apertura de Sobres y Ofertas de referencia con las siguientes personas: --------

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
C.P. Jorge Antonio Sanabria Santacruz	Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones
Prof. Néstor Ramírez	Secretario de Obras Publicas

Art.5º. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10º del Decreto Nº 21909 por el cual reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

Art.6º.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Lic. Edgar Ramón Arzamendia Galeano
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Dr. Carlos Alcibíades Giménez Díaz
Gobernador